HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 709

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL LIBRO "UN LEGADO ESPIRITUAL EN LAS BARRANCAS DE SAN ISIDRO: HISTORIA Y MEMORIA DE LA QUINTA ELORTONDO- ARMSTRONG" DE LA ARQUITECTA MARCELA FUGARDO JUNTO CON EL SACERDOTE JUAN PAVLO BALLESTEROS Y EL HISTORIADOR OSCAR ANDRÉS DE MASI.-

Foj

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque Partido Demócrata

39

San Isidro, 30 de octubre de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El libro "Un legado espiritual en las barrancas de San Isidro: Historia y memoria de la Quinta Elortondo-Armstrong";

CONSIDERANDO:

Que recientemente fue presentado el libro "Un legado espiritual en las barrancas de San Isidro: Historia y memoria de la Quinta Elortondo-Armstrong" escrito por Marcela Fugardo, Juan Pablo Ballesteros y Oscar Andrés De Masi;

Que el libro cuenta la historia de la Quinta Elortondo-Armstrong, que se ubica en las barrancas de San Isidro, desde finales del siglo XIX, una de las más impactantes en su época, tanto por la arquitectura castillesca de su edificio y la gruta dedicada a la virgen de Lourdes;

Que esta propiedad fue donada en 1936 por la familia Bemberg-Elortondo al arzobispado de Buenos Aires para establecer un preseminario con el nombre de Instituto Vocacional San José, dirigido por las Hermanas de la Virgen Niña;

Que, el preseminario se convirtió en el Curso introductorio, conservando el patrocinio de San José, donde los aspirantes al sacerdocio de la arquidiócesis transitan el primer año en el discernimiento de su vocación;

Que el libro nos invita a conocer la historia de la quinta Elortondo-Armstrong, que incluye a la arquitectura, el paisaje y el arte, primero como residencia veraniega familiar y, luego, establecimiento de formación religiosa. y los pormenores de uno de los edificios con mayor valor patrimonial de nuestro distrito, fundado en un profundo trabajo de investigación histórica;

39

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque Partido Demócrata

Que Marcela Fugardo es coordinadora de Patrimonio Histórico de San Isidro;

Que todo lo recaudado por la venta del libro será destinado al mantenimiento de la Quinta Elortondo-Armstrong y el Instituto San José que allí funciona;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés general el libro "Un legado espiritual en las barrancas de San Isidro: Historia y memoria de la Quinta Elortondo-Armstrong" de la arquitecta Marcela Fugardo junto con el sacerdote Juan Pablo Ballesteros y el historiador Oscar Andrés De Masi.

Artículo 2°: Este Cuerpo autoriza al presidente a hacer los reconocimientos de estilo.

Artículo 3°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/11/2025 **pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de** INTERPRETACION, REGLAMENTO, LEGISLACION GENERAL

SAN ISIDRO06..... **de** NOVIEMBRE **de** 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
31 OCT 2025
HORA 11:08
RECIBIDO